



EXPTE. D- 3305 124-25



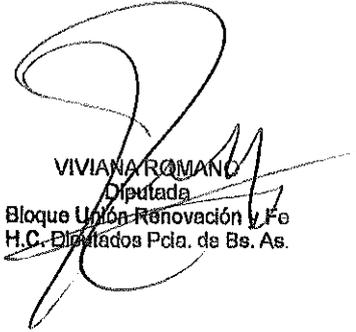
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

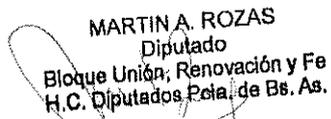
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, el 14 de noviembre del 2024, resaltando la importancia de la prevención, el diagnóstico temprano y el acceso al tratamiento adecuado para combatir esta enfermedad.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTINA A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 14 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Diabetes, una fecha instituida en 1991 por la Federación Internacional de Diabetes (FID) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el propósito de generar conciencia sobre esta enfermedad, que constituye una de las principales crisis de salud global del siglo XXI. Se eligió esta fecha en homenaje al aniversario del nacimiento de Frederick Banting, quien, junto con Charles Best, desarrolló la idea que llevaría al descubrimiento de la insulina en 1921, un hallazgo que marcó un antes y un después en el tratamiento de la diabetes.

En la actualidad, más de 500 millones de personas en el mundo viven con esta enfermedad. La diabetes, al no ser diagnosticada o tratada de manera oportuna, puede generar complicaciones graves como enfermedades cardiovasculares, daño renal, ceguera o amputaciones. A nivel mundial, se trabaja para concientizar sobre la importancia del diagnóstico temprano, la prevención, y el acceso a tratamientos adecuados para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

En Argentina, la prevalencia de la diabetes también representa un desafío creciente. Las tasas de sedentarismo, los malos hábitos alimentarios y la incidencia del sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo que aumentan la incidencia de esta enfermedad. Por ello, resulta fundamental promover políticas de salud pública orientadas a la prevención y el tratamiento, garantizando acceso a la atención médica, medicamentos esenciales y educación para las personas con diabetes.

Esta declaración busca resaltar la importancia de continuar desarrollando acciones preventivas, sensibilizar a la sociedad sobre los síntomas y riesgos de la diabetes y fomentar estilos de vida saludables. Además, se hace un llamado a las instituciones públicas y privadas para que se sumen activamente a las campañas de difusión y concientización, destacando la relevancia de la prevención, el diag-

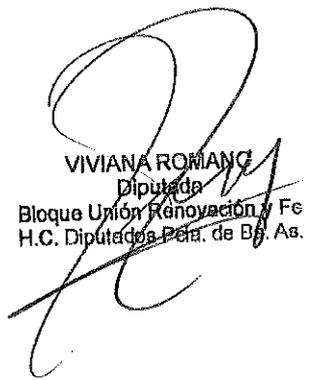


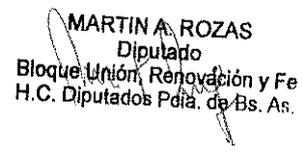
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nóstico precoz y el tratamiento adecuado, así como el rol fundamental que tienen las instituciones públicas en la promoción de la salud.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANC
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTINA ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.